



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
UNIDAD ADQUISICIONES

DECRETO N° 516 /

CASTRO, 16 de Octubre del 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la ley 19.886 de compras públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008 de la contraloría general, decreto N° 462 con fecha 06/09/2018 que publica licitación N° 2730-109-LE18; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUESE, según los criterios de evaluación establecidos en las bases a los Sigüientes proveedores:

1. Línea N° 1, Sociedad comercial BOBERK LIMITADA, RUT: 76.072.224-3, Monto \$ 142.638, entrega 45 días Corr.
2. Línea N° 2, Desierta.
3. Línea N° 3, Sociedad comercial BOBERK LIMITADA, RUT: 76.072.224-3. Monto \$ 92.436, entrega 45 días Corr.
4. Línea N° 4, Sociedad comercial BOBERK LIMITADA, RUT: 76.072.224-3, Monto \$ 92.436, entrega 45 días Corr.
5. Línea N° 5, Carlos Gabriel Mella Alvarado, RUT: 7.634.829-5, Monto \$ 117.067, entrega 1 día Corr.
6. Línea N° 6, Carlos Gabriel Mella Alvarado, RUT: 7.634.829-5, Monto \$ 147.067, entrega 1 día Corr.

La Licitación Pública ID N° 2730-109-LE18, denominada: "Uniformes Funcionarios Municipales", a destinarse a los funcionarios de la Municipalidad de Castro, con cargo a Fondos Municipales, se imputara a la cuenta presupuestaria N° 215.22.02.002 y Cta. N° 215.22.02.003, los monto son **NETOS**.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/EMG/kkv.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo "13".